



**INFORME DE RECOMENDACIÓN DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL  
PROCESO DE GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO Nro. RGENB-UNAEP-003-2016**

En la ciudad de Guayaquil, hoy 17 de octubre de 2016, siendo las 09h30, en las oficinas de la empresa pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP, se procede a realizar el Informe de Recomendación de declaratoria de Desierto del proceso de GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO Nro. R2GENB-UNAEP-003-2016 para la "ADQUISICIÓN DE SACOS DE POLIPROPILENO PARA LA EMPRESA PÚBLICA UNIDAD NACIONAL DE ALMACENAMIENTO UNA EP".

En tal virtud, la suscrita Secretaria de la Comisión Técnica, Abg. Vanessa Valladares Salgado, procede a tomar asistencia de los presentes en la Sesión:

MIEMBROS DE LA COMISIÓN	CALIDAD	ASISTENCIA
Ing. Favio Maridueña Acuña	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA	PRESENTE
Ing. Andrés Largacha Nuques	DELEGADO DEL TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE	PRESENTE
Ing. Celso Torres Martínez	PROFESIONAL AFÍN	AUSENTE

Mediante correo electrónico de fecha 17 de octubre, el Titular del Área Requerente delegó al Ing. Andrés Largacha Nuques para que asista a la presente sesión. Para constancia se adjunta el correo a la presente acta.

*La Secretaria de la Comisión Técnica certifica las mociones, deliberaciones y resoluciones adoptadas por la Comisión Técnica durante la presente sesión, dejando constancia que no tiene voz ni voto, por lo tanto no se responsabiliza de las decisiones legalmente adoptadas por la misma.*

El Presidente de la Comisión Técnica luego de haber constatado que existe el quórum reglamentario declara instalada la sesión y solicita que por Secretaría se dé lectura del Orden del Día:

1. RECOMENDACIÓN DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO Nro. R2GENB-UNAEP-003-2016 para la "ADQUISICIÓN DE SACOS DE POLIPROPILENO PARA LA EMPRESA PÚBLICA UNIDAD NACIONAL DE ALMACENAMIENTO UNA EP".
2. VARIOS.

Puesto a consideración de los miembros de la Comisión Técnica el Orden del Día, es aprobado por unanimidad, pasándose a tratar los puntos acordados.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN DE CONFORMIDAD  
CON EL ORDEN DEL DÍA:**

**PUNTO UNO: RECOMENDACIÓN DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO Nro. R2GENB-UNAEP-003-2016 para la "ADQUISICIÓN DE SACOS DE POLIPROPILENO PARA LA EMPRESA PÚBLICA UNIDAD NACIONAL DE ALMACENAMIENTO UNA EP".**

Mediante Acta de Apertura de Ofertas de fecha 14 de octubre del 2016, consta que los miembros de la Comisión Técnica aperturaron la única oferta presentada por la compañía



SACOS DURÁN REYSAC, dentro del proceso de Giro Específico de Negocio Nro. RGENB-UNAEP-003-2016, constatando que los precios ofertados en el numeral 3.5 "Tabla de Cantidades y Precios" de la oferta exceden al valor de la Certificación Presupuestaria que respalda la presente contratación, resultando esta oferta inconveniente a los intereses de la UNA EP.

En virtud de la razón económica antes expuesta, los miembros de la Comisión Técnica apegados a lo previsto en el artículo 21 del Reglamento Interno para las Contrataciones del Giro Específico del Negocio, que señala: "El Gerente General de la empresa pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP o su delegado, podrá declarar desierto el procedimiento de manera total o parcial, en los siguientes casos: c) Por considerarse inconvenientes para los intereses empresariales todas las ofertas o la única presentada. La declaratoria de inconveniencia deberá estar sustentada en razones económicas, técnicas o jurídicas", recomiendan a la máxima autoridad de la empresa pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP declare desierto el proceso Nro. R2GENB-UNAEP-003-2016 para la "ADQUISICIÓN DE SACOS DE POLIPROPILENO PARA LA EMPRESA PÚBLICA UNIDAD NACIONAL DE ALMACENAMIENTO UNA EP", solicitando su reapertura una vez que se reformule la Forma de Pago por parte de la Gerencia Administrativa y de Talento Humano, debiendo hacer constar como Forma de Pago la siguiente: "La forma de pago establecida para este proceso de adquisición de bienes es del 70% de anticipo y la diferencia contra entregas parciales de los bienes objeto del contrato con sus respectivas facturas e Informe del administrador del contrato a entera satisfacción de la empresa pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP. El anticipo se devengará de acuerdo al cronograma establecido en el plazo de entrega".

Sobre esta moción los miembros de la Comisión Técnica votaron de la siguiente manera:

MIEMBRO DE LA COMISIÓN	VOTACIÓN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA	APROBADO
DELGADO DEL TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE	APROBADO
PROFESIONAL AFÍN	AUSENTE

#### PUNTO DOS: VARIOS

Sin otro particular, y sin observaciones que reportar, siendo las 09h50 los miembros de la Comisión Técnica disponen a la Secretaría de dicho organismo redactar el Acta resultante, para posteriormente entregar un ejemplar al señor Gerente General de la empresa pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP para los fines consiguientes.

Dado y firmado en Guayaquil, en las oficinas de la empresa pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP el 17 de octubre del 2016.

**Atentamente**  
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

  
Ing. Favio Maridueña Acuña  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA**

  
Ing. Andrés Largacha Nuques  
**DELEGADO DEL TITULAR DEL ÁREA  
REQUIRENTE**

Lo certifico.-

  
Abg. Vanessa Valladares Salgado  
**SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA**